

DECRETO N°: E-2312/2017 /

COLINA, 25 de Octubre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-22865/2017 de fecha 22 de Septiembre de 2017; que adjudica la Licitación Pública N° 2683-260-L117, al oferente **AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LIMITADA**, la contratación de servicios de pasajes aéreos, transfer y hospedaje en Punta Arenas, por un monto de \$ 1.833.710, más IVA. **2)** Memorandum N° 1068/17 de fecha 25 de Octubre de 2017, del Director de Administración y Finanzas a través del cual solicita rectificar el Decreto Alcaldicio antes individualizado; y, las, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N° E-22865/2017 de fecha 22 de Septiembre de 2017; que adjudica la Licitación Pública N° 2683-260-L117, al oferente **AGENCIA DE VIAJES MUNDO TOUR LIMITADA**, la contratación de servicios de pasajes aéreos, transfer y hospedaje en Punta Arenas, por un monto de \$ 1.833.710, más IVA., por un monto de \$ 1.833.710, más IVA; en el siguiente tenor:

DICE:

\$ 1.833.710- (un millón ochocientos treinta y tres mil setecientos diez pesos), más IVA.

DEBE DECIR:

\$ 1.833.710- (un millón ochocientos treinta y tres mil setecientos diez pesos), con IVA incluido.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente, el Decreto Alcaldicio original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNO/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Licitaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo